



Radicado relacionada No. 1-2020-002732

CTCP

Bogota D.C, 21 de febrero de 2020

Señor(a)
Laura Stefanny Zambrano Escobar
laurastefanny1997@hotmail.com;mavilar@hotmail.com

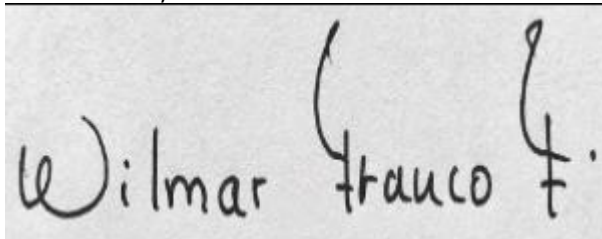
Asunto : Consulta 2020-0133

Estimada Laura,

Con respecto a la consulta de la referencia, nos permitimos informar que a la misma se dio respuesta con la consulta 2020-0013, la cual adjuntamos.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos: 2020-0013.pdf

Revisó: MAURICIO AVILA RINCON CONT